

## ACTA N°25

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 17 de agosto de 2017

**Preside: 1ª.Vicepresidente Esc. CELICA GALARRAGA SEOANE**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta Nro.24. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes a Archivo. 6- Informe N° 14. Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 243/16 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510, a partir del año 2007, por encontrarse el vehículo y su propietario, de gira por varios países”. 7.- Informe N° 5. Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el Expediente Interno N° 47/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDILES Gerardo Mautone, Richard Menoni, José Enrique Reyes y José Trinidad, presentan proyecto de decreto, para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó”. 8.- Informe N° 6. Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el Expediente Interno 245/16 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta Anteproyecto, referente a la existencia de Padrones Urbanos, propiedad de la A.N.V. y B.H.U. en la ciudad de Paso de los Toros”. 9.- Informe N° 19, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 102/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, -Dirección de Cultura – eleva Expediente N° 1478/17; proponiendo la Declaración de Ciudadano Ilustre de Tacuarembó al Sr. Oscar ‘Cacho’ Labandera”. 10.-Informe N° 20. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 102/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, -Dirección de Cultura – eleva Expediente N° 1478/17; proponiendo la Declaración de Ciudadano Ilustre de Tacuarembó al Dr. Ciro Ferreira Márquez”.

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves 17 de agosto de 2017, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Esc. Céllica Galarraga, Rosana Ramgli, Richard Menoni, Jorge

Maneiro, Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, David Moreira, Nildo Fernández.

**Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Daniel López por el titular Daniel Estéves, Maik Migliarini por el titular Fabricio Sempert, Dra. Zully Day por el titular Mabel Porcal, Ma. Cecilia Varela por el titular Dr. Pablo Ma. Rodríguez, Oscar Depratti por el titular Pablo F. Dollanarte, Mauricio Brianthe por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia E. Iglesias, Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

**Total: Ocho (8) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. José Balparda, Violeta López, Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Emilio Maidana, Jorge Rodríguez, Juan C. Fernández, Augusto Sánchez, Nurse Margarita Benitez, Pedro Vázquez, Julio C. Mederos, Nury Valerio, Ramiro Galván, Mtro. Carlos Vassallucci, Alicia Stinton, Ma. Ignacia Bleda, Javier Guedes, Roberto Cáceres, José L. Trinidad, Ramón Gómez, Marya D. Ilha, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor 1<sup>a</sup>. Vicepresidente escribana Cécica Galarraga Seoane asistida por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Estando configurado el número de Ediles presentes damos comienzo a esta Sesión con la **MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

**Sr. Edil Jorge Maneiro:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; quiero hoy, en momentos que la política se transforma en algo de seres pequeños y egoístas, resaltar las palabras de nuestro líder histórico, José Mujica, expresadas en el reciente Congreso del MPP. Debemos aprender a destacar el país que tenemos, vengan de donde vengan los planteos. Decía Mujica: *“No olvidemos que somos el pueblo más chico de Latinoamérica, tres millones y medio de personas, con doce o trece millones de vacas. No podemos ignorar lo que pasa en América Latina. Uruguay siempre ha sido el que mejor ha repartido y no es producto solo de nosotros, es una cualidad histórica, tal vez con raíces en mil novecientos y pico. Hay que cultivar verdad histórica, hay cosas que tenemos incrustadas, que los uruguayos casi no recordamos; es una herencia de nuestros abuelos. Parece que nuestras derechas de antes no eran tan derechas o mejor dicho, eran mucho más ligadas a la historia del país. Hemos recibido un capital de nuestros abuelos, un pequeño país que tiene en los bancos públicos una fortaleza, el grueso del movimiento bancario. Un país que ha logrado soportar la oleada neoliberal y conserva en su Estado la administración eléctrica, el grueso*

*de las comunicaciones telefónicas. Ya no nos acordamos las décadas que tiene la enseñanza pública. Cuando uno recorre América Latina, encuentra países como Colombia con veintiún millones de obreros, donde probablemente se jubile un millón. Tenemos un país que muy temprano se abrió, que reconoció las ocho horas en 1915, ¡honor a nuestros abuelos por lo que hicieron!. Esta es la guía del compromiso de la lucha que tenemos hoy, porque en primer término, ningún país de América Latina pudo aglutinar a la izquierda, casi treinta agrupaciones en una única fuerza política. Y no se hizo para un acuerdo electoral. Sabemos que juntar a la izquierda es la cosa más difícil que hay en el mundo. Es decir, siendo pequeños, tenemos cosas para sentirnos orgullosos, pero cosas que nos comprometen, porque las tenemos que sostener y multiplicar. Y no lo vamos a sostener si nos quedamos quietos, adorando el pasado como Maracanã sino que necesitamos transformaciones y voy a cuestiones programáticas. En un mundo con trasnacionales de dimensiones siderales, que si se suma el PBI de una de ellas supera casi 50 países, somos boleta sino tenemos un Estado que sea, francamente, el verdadero escudo de la Nación. Y no quiero usar las palabras de Batlle, escudo de los pobres, porque ahora tiene que ser escudo de toda la Nación, tiene que incluir a toda la clase media, porque si no, sencillamente la clase media es boleta ante el mundo transnacional. Y esto, compañeros, los que peleamos por los más pobres y por los trabajadores, tenemos que darnos cuenta que para hacer caminar al país y que respire su economía, necesitamos el esfuerzo, la colaboración y el entusiasmo de los sectores medios de la sociedad que componen la mayoría del campo del trabajo y la creación. Lo peor es fracturarnos, lo peor es que creamos que hay una única verdad, cuando necesitamos un gigantesco abrazo”.*

**En otro orden de cosas señora Presidente**, tengo un pedido de vecinos y transeúntes de la Avda. Secco Aparicio, en zona próxima a vía férrea, que solicitan se poden viejos eucaliptus, que constituyen un peligro para el tránsito en el lugar. Además adjunto reclamo de vecinos del Barrio Porvenir, que solicitan ampliación del alumbrado público en calle Genaro Gilbert próximo a la zona de la ex SAMAN. Agradezco que mis palabras pasen a la prensa y a las divisiones correspondientes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará curso a las solicitudes efectuadas por usted.

Tiene la palabra la señora Edil María Azucena Sánchez.

**Sra. Edil María A. Sánchez:** Señora Presidente, señores Ediles; quiero resaltar el gesto que ha tenido el señor Sergio Daniel dos Santos, ex alumno de la Escuela N°. 43 de Paso de las Toscas. Debido a su actividad como Capitán de la Fuerza Naval utilizó sus contactos y por medio del señor Contador Causales, siendo este el principal enlace con la Fundación Chicago, que presentado por la vocera señora Laura Silva y en contacto con la Directora Miriam González, se enteró de las necesidades de la Escuela haciendo llegar las siguientes donaciones: materiales y mano de obra para infraestructura de dicha Escuela; pintura exterior de todo el edificio y reparación parcial de la planchada; colocación de cuatro aires acondicionados. Construcción del invernáculo con las herramientas para dicha actividad y que van a quedar para el uso. Parque de juegos infantiles. En estos tiempos donde el apuro y el stress es parte de nuestra vida, lo cual muchas veces no nos permite enfocarnos en lo que

realmente es importante y válido para el buen funcionamiento de nuestra sociedad. No nos queda más que felicitar, agradecer y resaltar los valores que ha demostrado, revalorizando la huella que ha dejado su formación. La Escuela está organizando la Fiesta del Reencuentro para agradecer y festejar.

**Pasando a otro tema**, la población de Las Toscas de Caraguatá está en plena desconformidad con el mal funcionamiento del servicio de internet. El señor Andrés Tolosa Presidente del Directorio de ANTEL ha manifestado por televisión: *“que es un servicio que llega al 75% del país en buenas condiciones”*. En la Villa podemos asegurar y demostrar que el CAT, ha llegado a estar una semana sin brindar sus servicios debido a que internet no funciona, las comunicaciones se tornan de muy mala calidad. Agregando que la fibra óptica pasará por Ruta 26, frente a la Villa, no ingresando a la misma, de nada sirve tener cantidad de servicios si la calidad prestada es pésima. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de la Escuela y a la prensa oral y escrita. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Daremos curso a sus solicitudes señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Buenas noches señora Presidente, señores Ediles; como este Gobierno transmite doble mensaje a los jóvenes, por un lado los padres se esfuerzan para que los mismos estudien, que se esfuercen, pero por otro lado en la realidad muestran como personas que no se esfuerzan por estudiar, aparecen con títulos rimbombantes. Y, para ejemplo, nombro estos casos, el Vicepresidente, con bombos y platillos era licenciado y muchos de sus compañeros veían el mismo, el cual nunca apareció. Otra era una abogada en el Ministerio de Industria que estaba desde el 2015 y que pertenecía al Ministerio de Educación y Cultura, la Ministra de Industria y Energía, señora Carolina Cosse, que firmó la resolución y la nombró responsable de la Transparencia del Ministerio de Industria, no lo sabía que no tenía título. Para la Ministra, ¿la transparencia es solo para cuando aparece en prensa?, ¿será marketing?, quizá sí. Ahora circula por todos los medios el caso de la sicóloga trucha, nombrada por su hermano en el Ministerio del Interior, en Sanidad Policial, nada menos que en el área de evaluación psicológica, por suerte ya hay resolución del Poder Judicial. Este Gobierno que tanto habló de los Partidos Tradicionales, ahora hace cosas muy premeditadas, que ofende a los ciudadanos honestos y a los jóvenes preparados, que han estudiado y que no consiguen trabajo y para colmo en el día de ayer en un programa de un canal capitalino, se presentaron casos y pruebas de los acomodados de los hijos y familiares de connotados políticos y dirigentes gremiales en el actual Gobierno, al punto que se realizaban llamados a concurso y resulta que llegaba una lista con los nombres de los inscriptos que tenían que ser elegidos. Me pregunto, ¿esto es dedocracia o es democracia?, porque si nuestros jóvenes estudian y no tienen oportunidades de que alguien les dé un trabajo, pero a su vez acomodan a sus familias, es denigrante.

También quiero hacer una mención, sobre Venezuela, que está sufriendo mucho y vaya si los jóvenes mueren a diario, nadie se conmueve. No existe la izquierda, eso es una mentira, porque si existiera la izquierda que luchaba por los pueblos y por los jóvenes, no habría tanta matanza. Yo viví en la dictadura, y esto es triste, mi corazón se duele ver a diario toda esa matanza. También me da cosa que el SUNCA, algo que nosotros lo tenemos muy

encumbrado, no apoyó a Venezuela. Quiere decir que izquierda por un lado y derecha por otro; pobre Venezuela. Solicito señora Presidente que estas palabras lleguen a todos los medios de prensa, oral, escrito y televisivo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Se dará curso a su solicitud señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Branca (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Julio C. Mederos.

**Sr. Edil Julio Mederos:** Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles, Sras. Edilas, felicitaciones hoy en su función como Presidenta de la Junta en el día de hoy.

**en primer lugar,** le envió un saludo a empleadas y empleados hoteleros de Tacuarembó en su día. También aprovecho para saludar al Sindicato de Empleadas Domésticas en su día, el 19 de agosto.-

**Me voy a referir** a vecinos de la zona de La Sexta, ellos están solicitando la colocación de un Gimnasio Saludable en las inmediaciones del Club La Sexta o en el lugar que se estime pertinente, debido a la gran cantidad de personas que realizan sus caminatas diariamente, donde me manifiestan que el Gimnasio Saludable más cercano es en el Polideportivo, sabiendo que nuclea una gran cantidad de barrios como: El Molino, Carlin, Barrio Nuevo Tacuarembó, La Matutina, Bella Vista, es importante poder contar con dicho gimnasio Saludable para la vida cotidiana de cada familia.

Solicitamos que mis palabras pasen al señor Intendente Eber da Rosa y al señor Director de Deportes Jorge Castelli, para que realicen las gestiones que correspondan.-

**En otro orden de cosas** Sr. Presidente, vecinos del Barrio Nuevo Tacuarembó, solicitan el arreglo de las calles de dicho Barrio, que están en muy mal estado, donde también solicitan el arreglo en su totalidad de la Avenida Diego Lamas, desde el Obelisco a la rotonda de República Argentina.

Solicito que mis palabras pasen al señor Intendente y al Director de Obras Fernando Porcile.-

**En otro orden de cosas,** hemos recibido de puño y letra de vecinos una carta que dice: *“Señor Director de Ruidos Molestos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. De nuestra mayor consideración. Somos vecinos de la Calle Dr. Elías Abdo y Celiar Ortiz, hace unos meses se instaló un boliche o bar en la esquina de Abdo y Celiar Ortiz con música muy alta y es insoportable, no se puede dormir ni de día ni de noche. Los que firman somos gente de trabajo y muchos estamos medicados, por favor ténganos en cuenta, ya se hizo denuncia pero seguimos en la misma. Desde ya muchas gracias”.* Aquí está las firmas de todos los vecinos de allí de aquella zona, lo recibimos hace unos días. Ellos están solicitando que pase al Señor Intendente Eber da Rosa y a la Dirección que corresponda de Ruidos Molestos porque ya han tenido reuniones con el Sr. Director de Ruidos Molestos y hasta el día de hoy no han tenido respuesta ninguna. Muchísimas gracias Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr. Edil, daremos curso a todo lo que ha sido solicitado por usted.

Tiene la palabra la Sra. Edil Nelly Castro. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Brunel. (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

**Sra.Edil Lic.Lila de Lima:** Señora Presidente, señoras y señores Ediles. Hace aproximadamente unos diez años, un grupo de vecinos y otras organizaciones sociales plantearon a APRISA, una ONg. (Asociación Por el Progreso Isabelino), la necesidad de trabajar por una piscina pública. Considerando la importancia de la natación no solo como recreación, como aprendizaje de un deporte, sino también por los beneficios que aporta para la salud física y mental de las personas de todos los grupos de edades, se hicieron eco de tal inquietud, se organizó la llamada teleradio Isabelina en ese año, se dedicaron a recaudar fondos para la concreción de la misma, se visitaron todos los domicilios y empresas de la ciudad y cada uno según su voluntad realizó una donación económica. Se logró recaudar una suma de dinero importante pero no era suficiente para la concreción de la piscina. Pasaba el tiempo y no se concretaba esta aspiración anhelada, más aún que ya habían comenzado los inconvenientes en el Río Negro para baños en las playas de la ciudad isabelina. Es así que en el año 2014 se realizó un planteo al señor Pintado, entonces Ministro de Transporte y Obras Públicas donde no se encontró respuesta. Hasta que ahora, luego de una reunión coordinada por el diputado Wilson Ezquerria, con el Ministro Rossi del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, quien mostró su disposición a concretar la piscina y es así que el pasado 4 de agosto se firmó un Convenio entre APRISA y el Ministerio de Transporte y Obras Pública con la presencia de representantes de APRISA, Alcalde y Concejales, y cuenta con el apoyo y aval del señor Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa, ya que el Municipio y la Intendencia Departamental aportarán la mano de obra y el trabajo de maquinaria.

El lugar físico será la Plaza de Deportes de Paso de los Toros, ubicación de privilegio, de fácil accesibilidad ya que está en el centro de la ciudad quedando equidistantes de diferentes lugares. Es de destacar que en todo este tiempo se consiguió la primera piscina pública ubicada en un extremo de la ciudad en el Complejo del barrio Charrúa, la que es muy valorada por los vecinos. En la segunda etapa se aspira a cerrar y climatizar esta piscina de Plaza de Deportes.

**En otro orden,** vecinos de la zona del Empalme de Ruta 5 y Ruta 43, me han manifestado su satisfacción por la iluminación de esta zona. Era una necesidad muy sentida, largamente esperada por la tranquilidad de todos. Me comentaban que antes de la instalación de la luz, se sentían muy inseguros al tener que esperar allí ómnibus que circulaban por la Ruta 5 en ambos sentidos, en horarios de la madrugada o en la noche, que lo hacían porque tenían necesidad, se sentían expuestos es esa oscuridad que llamaban “boca de lobo”, había días y horarios en que no se veían ni la cara y muchos habían optado con las dificultades que ocasionaba, irse hasta Peralta, el poblado más cercano.

**Finalizando,** quiero felicitar y resaltar el trabajo y perseverancia de la compañera Edil Greysi Araújo, quien preocupada por esta situación luchó por diferentes medios y a través de éste ámbito Junta Departamental desde el año 2002, hasta que se hizo realidad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señora Edil, hemos tomado conocimiento de todo lo manifestado por ud.

Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Buenas noches Sra. Presidenta, Sres. Ediles y Sras. Edilas; en el día de hoy me quiero referir a una solicitud de vecinos de Rincón de La Aldea, que hace unos meses me entregaron una nota con firmas para el Director de Obras, solicitando el arreglo de los caminos y la culminación de los puentes proyectados.

Lo cual enseguida el Director de Obras tomó cartas en el asunto para culminar las obras, al día de hoy, un puente ya está en uso y se trabaja en otro que por las inclemencias del tiempo se ha retrasado. Próximamente se realizará la inauguración oficial, también se colocaron caños para desagües, la idea de la Dirección de Obras es que se realicen los trabajos con una mayor duración, o sea de más calidad.

**También** quiero destacar que un grupo de vecinos, Policía Comunitaria y algunos Ediles, se reunieron para plantear la reestructuración del Salón del Grupo de Viviendas San Gabriel, que está sin aberturas y sin puertas, hace un tiempo se colocaron esas aberturas, con la colaboración de un grupo de jóvenes se trabajó para nuevamente acondicionar el mismo, pero lástima que personas ajenas rompieron y sustrajeron parte de los materiales, que en algunos había colaborado el Ejecutivo.

El mismo grupo de vecinos hace pocos días mantuvieron una charla con el señor Intendente, no habiendo participado quien habla, los cuales me plantearon que estaba trancando nuevamente el pedido de los materiales que en su momento ya se había colaborado.

En cuanto a él que habla mantuvo una entrevista con el Director de Servicio Social, quien me contestó que no había recibido aún una misiva con dicha solicitud, pero que están a la orden para colaborar y que el aporte de los mismos se hace con el dinero de todos los contribuyentes; por lo pronto hay que ser racional y cuidar los mismos; no se puede estar colaborando con la misma situación cada poco tiempo, además también existen otras instituciones del Gobierno Central como: MIDES, etc..

**En otro orden de cosas,** hace unos días mantuvimos la visita del Consejero Wilson Netto por Tacuarembó, quien manifestó que en la Escuela N° 84 de La Matutina próximamente se desarrollaría un Curso Básico de Primero, Segundo y Tercer año con las asignaturas de UTU, pero los vecinos que estamos trabajando por el liceo N° 6, sabemos que esto también suma al desarrollo de la zona; hace 14 años que dicha Comisión está trabajando para dicho logro, pero consideramos que nos deben una respuesta.

Además, reconocemos que algo es algo para la zona en mejoras que queremos conseguir para nuestra Sexta que merece también tener los cursos de liceo o los cursos de UTU.-

**También** hemos recibido de parte de vecinos la posibilidad de que la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental coloque una batería de aparatos de gimnasia en la doble vía frente a la Escuela N° 5 El Molino que hay un espacio, lo cual facilitaría el acceso a personas de escasos recursos y también porque no frente al Club La Sexta que cuenta con un espacio al frente del mismo.

Quiero resaltar que esta nota va dirigida al Señor Intendente y al Director de Deportes, también quiero que mis palabras sean elevadas a la prensa oral, escrita y televisiva y al CODICEN. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil por su aporte, daremos curso a su solicitud. Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, señores Ediles. En la jornada de ayer visitamos la localidad de Curtina. Quería destacar especialmente que los trabajos que se han ejecutado de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, compromiso asumido ya por el intendente da Rosa de mejorar los accesos, que seguramente luego serán acompañados por pavimentación y por más cordón cuneta entre diez y doce calles de la localidad, se vienen ejecutando en forma extraordinaria y se percibe la diferencia.

A nosotros nos surgió en esta visita una inquietud que creo que es relevante, es la existencia allí, ya delimitada del terreno que, gestiones mediante de esta Junta Departamental, se cedió en Curtina a los efectos de que en algún momento se proceda allí a la ejecución del tan ansiado y reclamado liceo de Curtina, nos consta además que en las instalaciones donde hoy se presta el servicio, donde hoy se desarrollan las clases del liceo de Curtina, en circunstancias climáticas adversas como las que lamentablemente se han vuelto muy frecuentes, las condiciones son realmente calamitosas. Nosotros pasamos por allí y miramos el predio con cierta insistencia, cuando empezamos?, porque ya está el terreno tan reclamado, con una participación reitero de esta Junta Departamental y con un aporte relevante del gobierno departamental de Tacuarembó. Está el terreno para el liceo en Curtina y no podemos disimular la expectativa de ver que esa obra se inicie, y ver de aquí a no mucho tiempo concretada esa demanda en una comunidad que a pesar de los pesares trata de crecer y desarrollarse. Quedamos atentos al desarrollo de ese proceso, que repito, ha contado con el aporte de este gobierno departamental.

**En segundo término** señora Presidente, señores Ediles: hace algunos días estuvimos acompañados del Alcalde Ricardo Suárez de Lima de Tambores, algunos amigos correligionarios, gente vinculada al ambientalismo y a la ecología a la Senadora Carol Aviaga cuya presencia por supuesto agradecemos muchísimo, estuvimos visitando Cerro Aparicio, estuvimos frente mismo a donde Schuepbach realiza la perforación en busca de petróleo. Nosotros nos adherimos a la inquietud entre otros, “Tacuarembó por la Vida y el Agua”, en términos de pensar en este planeta y los recursos que este planeta tiene, no para solucionar mis problemas o los problemas de mis contemporáneos, tenemos que pensar en este planeta en función de que sea lugar de vida para mis hijos, y para los hijos de mis hijos. Para mis hijos y para los hijos de los que no piensan como yo al respecto, pero que también necesitan un lugar en el cual, por ejemplo, el agua sea bebible y no esté contaminada.

Nosotros no entramos en esos tremendismos que a veces algunos siembran, pero nos preocupa esa situación y pudimos percibir ese día allí en el campo con la presencia de organizaciones de diferentes lugares de la región, de Uruguay y de Argentina que el tema se viene, y que detrás de eso hay mucho dinero, pero sobre todo señora Presidente hay mucha especulación financiera, que poca cosa tiene que ver con los intereses de los vecinos de Cerro Padilla, la Cuchilla del Feder de Corrales de Paysandú, de Tambores o Tacuarembó, intereses que no tienen absolutamente nada que ver con quienes en definitiva hoy pueden ser las víctimas de un error que puede pasar, porque ha pasado en muchísimos lugares del mundo. Nos alegra mucho, instancias parlamentarias actuales, de hoy, en la cual Uruguay de alguna forma se va a expresar en contra del fracking y va existir una moratoria y previsión de la ejecución del fracking en Uruguay próximamente, pero nos sigue preocupando la



existencia de empresas perforadoras en Uruguay, porque nos aseguran un futuro bastante complicado. Señora Presidente, agradezco muchísimo el envío de nuestras palabras a los medios de comunicación del departamento y al Ejecutivo departamental de Tacuarembó. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señor Edil, daremos curso a su solicitud con mucho gusto. De esta manera hemos finalizado la Media Hora Previa.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cáceres.

**Sr. Edil Roberto Cáceres:** Por una cuestión de orden señora Presidente, y es para solicitar que se incluya en el Orden del Día la realización de un minuto de silencio por las víctimas del atentado ocurrido en Barcelona en el día de hoy. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Lo propuesto por el señor Edil del Frente Amplio ha sido negociado en todas las Bancadas por lo que estamos todos de acuerdo. Pasamos a cumplir el minuto de silencio.

.....  
**SRA. PRESIDENTE:** Gracias señores Ediles.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: *“Consideración y Aprobación del Acta N°. 24 – Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2017”*.-

Está a consideración de los señores Ediles. Pasamos a votar: **UNANIMIDAD (24 en 24)**.-

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: *“Asuntos Entrados”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

**SECRETARÍA:** Asuntos Entrados Sesión 17 de agosto de 2017

**17/08/17 423/17 I.D.T.;** eleva Exp. N° 2075/17; contesta planteamiento Edil Sr. Suplente Tec. Agr. Pedro Vázquez, solicita la nómina de Ediles a los que han otorgado chapa y exonerado de patentes. **PASA AL SR SUPLENTE DE EDIL**

**17/08/17 424/17 I.D.T.;** eleva Exp. N° 2148/17; remitiendo la iniciativa de los vecinos para que el Salón Comunal de Barrio Godoy de la ciudad de Tacuarembó, lleve el nombre de Juan Carlos Albernaz. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**17/08/17 425/17 EDILES DORYS SILVA, LILA DE LIMA Y GUSTAVO AMARILLO;** que presentaron el tema sobre la Resiliencia, que se encuentra a estudio de la Comisión de Salud, solicitan ser recibidos a la brevedad, dado que existen diferencias de enfoques a lo solicitado en dicho expediente. Se adjunta nota informativa. **PASA A LA COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

**17/08/17 426/17 I.D.T.;** eleva Exp. 2148/17; solicitando anuencia para la construcción de la obra de la Residencia Universitaria de Tacuarembó, sobre Bvar. Ing. Rodríguez Correa (ex -Chacra Chaer). **PASA AL SR. EDIL**

**17/08/17 427/17 VECINOS DE LA ZONA RURAL DE PASO DEL CERRO;** presentan anteproyecto solicitando la denominación de las calles con nombres de vecinos de la zona. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO Y REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**17/08/17 428/17 I.D.T.;** eleva Exp. N° 2008/17; contesta planteamiento Edil Sr. Suplente Dr. Juan Pablo Viera, reitera pedido de informa acerca de presuntas irregularidades originadas en funcionamiento de Hogar Estudiantil de Tacuarembó. **PASA AL SR SUPLENTE DE EDIL**

**17/08/17 429/17 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL;** Comisión de Trabajo, amparado en el Art. 4 de la Ley 18.516; envía comunicado solicitando se convoque a interesados en trabajar como PEONES PRACTICOS, de la construcción para el “Leasing Operativo de la Línea Aérea que conectara la Conversora de Melo con la futura estación Tacuarembó.” **PASA A SECRETARIA**

**17/08/17 430/17 EDILES DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO, ALICIA CHIAPPARA, LILA DE LIMA y SUPLENTE DE EDIL NUBIA LOPEZ;** presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural del departamento las actividades que se enmarcan en nuestra ciudad, al cumplirse el décimo año, del “Mes de la Diversidad”. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH**

**17/08/17 431/17 EDIL JESUS CASCO Y SUPLENTE DE EDIL LEONOR SORIA;** presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social y Cultural, la catalogación del próximo mes de Setiembre como “Mes de la Diversidad”. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO Y DDHH**

**17/08/17 432/17 EDIL MOIRA PIETRAFESA y SUPLENTE DE EDIL VANNESA FALLETTI;** presentan anteproyecto solicitando la recuperación del Salón Comunal de las Viviendas de Suelo Cemento del Barrio San Gabriel. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS**

**17/08/17 433/17 J.D.T.;** eleva Of. 602/17; adjuntando resolución aprobada por este Cuerpo, respecto a la situación que están viviendo los obreros desocupados de la construcción. **QUEDA EN CARPETA**

**17/08/17 434/17 SINDICATO UNICO DE TRABAJADORAS DOMESTICAS;** invitan a una jornada sobre “La realidad de las trabajadoras domésticas y sus derechos consagrados en la Ley N° 18.065” que se realizara el viernes 18 de Agosto a la hora 18:30 en la Sala Alberto Moroy de la Junta Departamental. **QUEDA EN CARPETA**

**17/08/17 435/17 ASOCIACION RURAL DE TACUAREMBO;** tiene el agrado de invitar a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el sábado 19 de Agosto de 2017 a partir de la hora 9:30, en el Local Tacuarembó, (Ruta 5 Km. 396). **QUEDA EN CARPETA**

**17/08/17 436/17 DEPARTAMENTAL NACIONALISTA DE TACUAREMBO;** tiene el agrado de invitar a una charla que brindara el Dr. Alberto Volonté sobre la reforma constitucional de 1996, referida a la creación del Fondo para el Desarrollo del Interior y las negociaciones que se llevaron adelante sobre dicha reforma; que se realizará el viernes 18 de Agosto de 2017, a partir de la hora 19:00 horas, en la Sede en Ituzaingó y Gral. Flores. **QUEDA EN CARPETA**

**17/08/17 437 EDIL DPTAL. GERARDO MAUTONE;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, comunica que hará uso licencia los días miércoles 16 y viernes 18 de Agosto, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente inmediato Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

**17/08/17 438 SUPLENTE DE EDIL RAMIRO RODRIGUEZ;** electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde lo establecido en Resolución N° 43 del 25/10/93, informa que no hará uso de la titularidad, ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone los días miércoles 16 y viernes 18 de Agosto, por motivos particulares, solicitando se convoque al suplente siguiente, Maik Migliarini. **PASA A SECRETARÍA**

**17/08/17 439 SESION DE LA COMISION DE CUENCA DEL RIO TACUAREMBO;** eleva invitación a participar de la 5ta. Sesión de la Comisión de la Cuenca del Rio Tacuarembó, que se realizará el jueves 31 de agosto a las 9:30 horas en la Intendencia de Rivera, teniendo como objetivo central avanzar en la formulación del plan de la Cuenca. **PASA A SECRETARÍA**

**17/08/17 440 SECRETARIA PROGRAMA URUGUAY INTEGRA;** eleva fax solicitando colaboración con estudio de Gobiernos Locales: Desarrollo Sostenible y Equidad, y que a su vez se le envíe el listado de Correo de Ediles Titulares y Suplentes de esta Junta. **PASA A SECRETARÍA**

**17/08/17 441 UNIVERSIDAD CLAEH;** invita a la celebración de los 60 aniversario de esa institución, que se realizara el lunes 21 de Agosto a las 19:30 horas, en el Club Uruguay (Sarandí 584). **PASA A SECRETARÍA**

**17/08/17 442 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA;** Facultad de Ciencias Sociales; eleva plan de estudios sobre la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable y Pasantías Educativas en Facultad de Ciencias Sociales. **PASA A SECRETARÍA**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar los *“Expediente con solicitud de pase a archivo”*.- Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos*, expediente con pase a archivo conforme a lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó - Expediente 113/17 caratulado: Congreso Nacional de Ediles, eleva nota invitando a los integrantes de la Comisión de Cultura, Deportes y/o afines al Encuentro de Comisiones de Cultura y Deportes

que se realizará los días 11, 12 y 13 de agosto en el Departamento de Durazno. **Por la Comisión: Lic. Lila de Lima (Presidente) – Prof. Julio Brunell (Secretario ad-hoc).**- **Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente**, expediente con pase a archivo según lo establecido en el Art. 99° del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó; Expediente Interno N°. 121/17 caratulado: Resolución N°. 44/17 sancionada por este Organismo referida a la celebración del XXV aniversario de la Semana de la Lactancia Materna a llevarse a cabo del 1 al 7 de agosto del año en curso. **Por la Comisión: Sr. Abel Ritzel (Presidente) – Sra. Alicia Stinton (Secretaria Ad-hoc).**-

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 14 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N°. 243/16 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510, a partir del año 2007 por encontrarse el vehículo y su propietario, de gira por varios países”.*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 14**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, GUSTAVO AMARILLO** y los suplentes de Edil Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Célica GALARRAGA), Mtro. **CARLOS VASSALUCCI** (por el titular Jorge MANEIRO), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Gerardo MAUTONE) y **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Dr. Eduardo González Olalde y el Suplente de Edil Pedro Giordano respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **243/16** caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007, por encontrarse el vehículo y su propietario, de gira por varios países.”; //

**RESULTANDO I;** que con fecha 26 de abril de 2011, el Sr. Mario Nelson Sabah Levy, C.I. 1.158.824-3, propietario del vehículo Citroën Mehari año 1980, matrícula RAA 7510, padrón 63526, presenta nota al Ejecutivo Departamental solicitando la exoneración de la deuda de patente; //

**CONSIDERANDO I;** que en el año 2007 inicia junto a sus dos hijos una gira por el mundo en el mencionado vehículo, que incluyó 45 países en los cinco continentes, dentro de un plan auspiciado por el Gobierno Uruguayo, lo que en su ausencia del país ha llevado a generar deuda desde entonces; //

**CONSIDERANDO II;** que con fecha 23 de mayo de 2017, mediante Oficio N° 186/2017, el Ejecutivo solicita la exoneración del Tributo de Patente de Rodados del vehículo

Matrícula RAA 7510, Padrón 65326, por el período 2007 -2016, en virtud de la citada ausencia del país, del vehículo y de su propietario; //

**CONSIDERANDO III;** que por Resolución 2356/17 de fecha 26 de julio de 2017, el Tribunal de Cuentas de la República, acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 297 Nral. 6) de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 9.515, y de los artículos 2 y 41 del Código Tributario; //

### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Exonérese el impuesto de Patente de Rodados, del vehículo Citroën Mod. Mehari 1980, matrícula RAA 7510, Padrón 63.526, propiedad del Sr. Mario Nelson Sabah Levy, por el período 2007 – 2016 inclusive.-

**Artículo 2º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:**  
**PEDRO GIORDANO** *Secretario ad-hoc*    **Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE**  
*Presidente ad-hoc*

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:** Señora Presidente, este tema del vehículo que anda por todo el mundo, que ha pasado por más de 45 países, incluso estuvo en Tacuarembó hace unos años atrás. Es un vehículo que se encuentra con la matrícula de Tacuarembó, la cual ha sido vista en otros países y aparte de eso tienen un comportamiento como tipo portadores de cultura del país. Su propietario oficia incluso de mecánico del referido vehículo; es un vehículo muy pequeño que tiene una potencia de motor de 850 centímetros cúbicos, pero aparte de eso, en todo este período que no está en nuestro país este vehículo no exige de ninguna manera, es como si estuviera internado en un taller mecánico, contraprestaciones tributarias puesto que no hace uso ni de la caminería, ni de las calles, ni de los servicios. Por tal motivo la Comisión resolvió por unanimidad darle la exoneración tributaria al propietario y a este vehículo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Gracias señora Presidente. Este tema vuelve del Tribunal de Cuentas, ya había sido aprobado por la Comisión. De alguna manera cuando esta familia visitó Tacuarembó, nos acercamos, estuvimos conversando con ellos, no se si el Edil Jorge Ferreira se acuerda, y una de las cosas que resaltaban de todos los cuentos que hacían, de esa travesía por todo el mundo, es que en cada lugar que llegaba se le acercaba un uruguayo, tacuaremoense, a preguntarles si eran de Tacuarembó, porque el vehículo naturalmente estaba empadronado en Tacuarembó y la gente, un uruguayo que los cruzaba o los veía inmediatamente se les acercaba a preguntarles si eran de Tacuarembó y de qué lugar de

Tacuarembó. Ellos son de la capital nada más que el vehículo está empadronado en Tacuarembó. Entre algunas anécdotas que quedaron de ese viaje era lindo destacar eso. Otra cosa, en esa travesía cuando ellos llegaron a Australia les quedó chico el vehículo, además de ser chico, con tres ocupantes y todo el equipaje, tuvieron que comprar un tráiler y ese tráiler que compraron en Australia, no lo empadronaron en Australia, cuando vinieron a Uruguay, primero vinieron a Tacuarembó a empadronar el tráiler para que quedara, tanto la camioneta, la Mehari como el tráiler, empadronados los dos en Tacuarembó. Simplemente para contar esta anécdota señora Presidente y por supuesto que vamos acompañar.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias por su aporte señor Edil.

No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (31 en 31).**-

**Dec:29/2017.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 243/16 caratulado “*IINTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, eleva Exp. 2423/11, sobre exoneración de tributo de patente del vehículo matrícula RAA 7510 a partir del año 2007, por encontrarse el vehículo y su propietario, de gira por varios países.*”;//

**RESULTANDO I;** que con fecha 26 de abril de 2011, el Sr. Mario Nelson Sabah Levy, C.I. 1.158.824-3, propietario del vehículo Citroën Mehari año 1980, matrícula RAA 7510, padrón 63526, presenta nota al Ejecutivo Departamental solicitando la exoneración de la deuda de patente;//

**CONSIDERANDO I;** que en el año 2007 inicia junto a sus dos hijos una gira por el mundo en el mencionado vehículo, que incluyó 45 países en los cinco continentes, dentro de un plan auspiciado por el Gobierno Uruguayo, lo que en su ausencia del país ha llevado a generar deuda desde entonces;//

**CONSIDERANDO II;** que con fecha 23 de mayo de 2017, mediante Oficio N° 186/2017, el Ejecutivo solicita la exoneración del Tributo de Patente de Rodados del vehículo Matrícula RAA 7510, Padrón 65326, por el período 2007 -2016, en virtud de la citada ausencia del país, del vehículo y su propietario;//

**CONSIDERANDO III;** que por Resolución 2356/17 de fecha 26 de julio de 2017, el Tribunal de Cuentas de la República, acuerda no formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 297 Nral. 6) de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 9.515, y en los artículos 2 y 41 del Código Tributario;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Exonérese el impuesto de Patente de Rodados, del vehículo Citroën Mod. Mehari 1980, matrícula RAA 7510, Padrón 63.526, propiedad del Sr. Mario Nelson Sabah Levy, por el período 2007 – 2016 inclusive.-

**Artículo 2º.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

-7-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: Informe N°. 5 – Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N°. 47/17, caratulado: “**Ediles Departamentales y Suplentes de Ediles: Gerardo Mautone, Richard Menoni, José E. Reyes y José Trinidad, presentan proyecto de decreto para declarar de interés departamental todo emprendimiento proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó**”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** *COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 5*

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **GERARDO MAUTONE** y Mtro. **RICHARD MENONI** y los Suplentes de Edil Prof. **JOSE ENRIQUE REYES** (por su titular Mtro. Jesús CASCO), **EMILIO MAIDANA** (por su titular Dorys SILVA), y **JUAN CARLOS FERNANDEZ** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA) integrada la Mesa en la Presidencia, por el titular Edil Richard Menoni, y en Secretaría ad- hoc, el Suplente de Edil José Enrique Reyes, al considerar el Expediente Interno 47/17 con propuesta de EDILES y SUPLENTES DE EDILES, para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó, por unanimidad de cinco (5) presentes, resolvió elevar al Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 47/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTES DE EDILES: Gerardo Mautone, Richard Menoni, José Enrique Reyes y José Trinidad, presentan proyecto de decreto, para declarar de Interés Departamental todo emprendimiento, proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó”;//

**RESULTANDO I;** la nota presentada al Presidente de este Organismo Mtro. Richard Menoni, por parte de la Comisión de Vecinos/as de Tacuarembó, integrantes de la Asociación Civil “*Quiero comprar mi casa*”;//

**RESULTANDO II;** que es de interés de este Legislativo Departamental, apoyar y promover todo lo que tenga que ver con el acceso a la vivienda y soluciones habitacionales;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha Asociación Civil es de carácter nacional, y se han formado Comisiones en todos los departamentos del país, que a su vez, cuentan con personería jurídica;//

**CONSIDERANDO II;** que en dicho proyecto, así como en tantos otros, se plantea la gran dificultad que atraviesa un sector importante de la población, que se ve imposibilitado de acceder a los planes actuales de viviendas con que cuenta el Ministerio de Vivienda, ya que se trata de jefas de hogar con menores a cargo, pensionistas, jubilados y personas con discapacidad, y no tienen posibilidad alguna de ahorro previo, que les imposibilita adherirse al régimen de ayuda mutua o auto construcción; //

**CONSIDERANDO III;** que existen distintas iniciativas y proyectos de ley en la Cámara de Representantes, que contemplan estas situaciones, donde además se estipulan los recursos para estos tipos de planes; //

**CONSIDERANDO IV;** que estos emprendimientos ya han tenido la valoración de distintas Juntas Departamentales, así como también el apoyo de Intendencias y Municipios del país; //

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental según Oficio 311/17, entiende que la Declaratoria es de recibo, pues considera pertinente la propuesta en forma genérica, de los emprendimientos y proyectos que den solución al acceso a la vivienda de interés social, de acuerdo a lo informado por el Director General de Ordenamiento Territorial (fs. 31) que tiene injerencia en el tema; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y Decreto 031/2015 de este Organo Legislativo; //

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese *de Interés Departamental*, todo emprendimiento, proyecto y programas que tiendan a contemplar la solución al acceso de la vivienda social, y solución habitacional en el Departamento de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Esta Declaración se incluye en el artículo 6to. Categoría “C”, del Decreto 031/2015, y el plazo de la presente declaratoria, está comprendido entre agosto de 2017 y agosto de 2020.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Asociación Civil “*Quiero comprar mi casa*”, a los Representantes Nacionales por el Departamento, y a las Autoridades del Ministerio de Vivienda, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION Prof. José Enrique REYES Secretario Ad-hoc Mtro. Richard Freddy MENONI Presidente**

**SRA. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Gracias señora Presidente. Esta iniciativa surge del propio grupo “*Quiero comprar mi casa*”, son ellos que nos invitan a determinadas reuniones y traen la iniciativa al seno de la Junta Departamental. Nosotros la canalizamos a través de la Comisión de Transporte, desarrollamos el proyecto junto con los compañeros de Comisión. Si bien la iniciativa es de este grupo, queríamos darle un marco y entendemos que esto puede servir para otros emprendimientos similares y darle el apoyo genérico que se merecen todos



estos proyectos o todas estas iniciativas que buscan soluciones habitacionales. En el entendido que a la fecha es algo que nos preocupa, es algo que hay que trabajarlo. Si bien hay algunos proyectos de Ley en la Cámara de Representantes que buscan dar solución a este tipo de soluciones habitacionales, valga la redundancia, hoy en día en nuestro país no existe ninguna posibilidad de acceso a la vivienda para alguien que no tiene ciertas características. Hoy en día si una familia no tiene un ahorro previo o no tiene un sustento fijo, no tiene ningún tipo de chance para acceder a ninguno de los planes de vivienda que enmarca el Ministerio de Vivienda. Eso es una preocupación porque realmente hay un gran porcentaje de la sociedad que no entran dentro de esos requerimientos que hoy existen. Entendemos que, así como es una preocupación nuestra, es una preocupación de los Legisladores Nacionales y que se está trabajando sobre el tema, pero no vemos una solución clara como sí hubo en un período aquel plan que se llamó: “Núcleo Básico Evolutivo”, por el cual estas personas tenían acceso a vivienda, que no eran como las cooperativas de vivienda, no era una casa con la calidad como se hace hoy en día con las cooperativas de viviendas. Como dice la palabra, eran básicos pero eran evolutivos, permitían la construcción de más piezas, de mejorar, de agrandar la casa y eso fue una solución para muchas familias que no entraban en los planes que otorgaba el Ministerio. Hoy en día no hay esa posibilidad y es en parte lo que reclama este grupo y creo que hay que encontrarle una solución. Se han planteado montones de veces y se ha planteado en todo el país esta necesidad. La Comisión en este entendido fue que no tuvo el más mínimo reparo en tratar de darles una mano porque sinceramente es una necesidad; entendimos que había que darle para adelante y la Junta tiene que apoyar sea el emprendimiento que sea, a veces sin el marco legal que lo sustente, pero es un empuje para que exista el marco legal que ampare a todas estas familias. Es en ese sentido señora Presidente que nosotros adelantamos desde ya nuestro voto afirmativo porque además, así lo hemos trabajado en Comisión con todos los compañeros. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a ud.señor Edil.Tiene la palabra el Sr. Edil Abel Ritzel.-

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Gracias Sra. Presidenta y Sres. Ediles; hace dos años tal vez tres años, hice acá en Sala un planteo, principalmente para mujeres con hijos a cargo, que es un tema muy importante en Tacuarembó y en otros departamentos. Creo que nosotros estamos en un gran debe con la ciudadanía de escasos recursos, ¿por qué digo esto?, porque hay amas de casa, jubilados, pensionistas, que no pueden acceder a las viviendas que están actualmente de catorce mil pesos hacia arriba y hay señoras que tienen hijos a cargo, jubilados, pensionistas con ocho o nueve mil pesos.

Entonces, nos preguntamos: ¿qué hacemos?, ¿hacemos viviendas para gente que puede?, si bien nosotros reconocemos que les proporcionamos tierras, el Ministerio de Vivienda, que sería muy importante que nosotros nos pongamos la mano en el corazón y también por parte de las autoridades y que pudiésemos contemplar a esas mujeres que están pasando muchas dificultades, que están alquilando precariamente una o dos piezas, a veces con pocas condiciones de vivir en esas dos piezas, con baños precarios también.

Entonces, reconozco que el plan de viviendas se tiene que hacer para gente que es muy humilde, de todos los departamentos porque hay gente humilde y hay jubilados que también

están alquilando y algún pensionista también, con salarios muy por debajo de los diez, doce mil pesos.

Pero yo digo, estimados Ediles y compañeros, yo resalto este planteo en la Junta porque la Junta es un Organismo Departamental pero a su vez es la caja de resonancia del pueblo y de la ciudadanía y resalto acá a las señoras que están acá mirándonos con gran atención, ¿qué hacemos que no hay un plan para ellos?.

Sabemos que los Legisladores se están poniendo las pilas, esto lo más antes posible Sres. Legisladores de aquí esas son mis palabras, porque yo creo que hay gente que necesita muy rápido ese plan de viviendas, ¿por qué?, por ayuda mutua, porque esas mujeres que están ahí ponen manos a la obra y empiezan a trabajar también, pero vamos a darles una mano, en materiales, en ayuda con algún técnico, un ayuda con alguna persona que les indique como tiene que ser el trabajo de una vivienda; no pedimos una vivienda muy decorosa, con dos o tres piezas más un baño, ahí le damos posibilidades a esas señoras, a esos jubilados y a esos pensionistas.

Por eso yo creo que nosotros a los Diputados del departamento es pedirles que metan por Tacuarembó, como otros Diputados van hablar por otros departamentos y que la Cámara saque un proyecto que el Ministerio de Vivienda haga alguna vivienda para esa gente que está pasando dificultades y a su vez alquila; pero un plan de viviendas barato, que no sea que le ponemos el cuchillo en el pescuezo y le cobramos tanto, no, ahí hay que coordinar con esas señoras cuánto se animan a poder pagar que sería lo mínimo.

Reconozco también, que este tema es un tema que lo hemos hablado hace más de dos años cuando yo lo planteo y creo que también la Intendencia ha colaborado en parte con ayuda para hacer una pieza y un baño, pero es insuficiente y además les dá pero si tienen algún espacio de algún familiar o algo, bajo una constancia por supuesto, no es un plan de viviendas.

Por eso es que yo digo, que a veces es tan importante que esas familias y esas mujeres y alguna persona que no es mujer que tiene algún hijo a cargo también y que por avatares de la vida se haya dejado con su esposa y queda con los hijos, que nosotros le busquemos una solución; por eso parlamentarios, lo digo desde aquí y que nosotros debemos de apoyar todo emprendimiento que se hace desde aquí de la Junta. Muchas gracias Sra. Presidenta.-

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Trinidad.-

**Sr. Edil Luis Trinidad:** Buenas noches Sra. Presidente, felicitaciones por estar presidiendo la Mesa hoy.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias.-

**Sr. Edil Luis Trinidad:** Nosotros desde ya vamos adelantar nuestro voto positivo a este anteproyecto de Decreto, Gerardo explicó muy bien la situación de hoy en día en que se encuentra el sistema para la vivienda social, la Asociación “Quiero comprar mi casa” así como cito a Richard, a Gerardo, nosotros también tuvimos la posibilidad de concurrir a esa reunión, yo no voy hablar de lo que es hoy en día los proyectos de ley que hay en el Parlamento ni nada, sino primero que nada felicitarlas, la mayoría de esta Comisión son jefas de hogar, muchos desempleados y como se los reconocí en el día de la reunión es un buen valor y es un pasito adelante, es un buen primer paso lo que están haciendo, trabajando en

unidad, luchando por lo más digno que se puede luchar que es un techo para una familia, más para mujeres que están criando hijos solas. Y me trae a la memoria la lucha que ha tenido siempre el Partido Colorado acá en Tacuarembó con Martha en su momento, ahora con Susana, en el tema de vivienda, ahora es para las amas de casa, para las víctimas de violencia doméstica y nosotros no nos podemos separar de esa lucha. Nos parece que no hay lucha más justa que luchar por tu casa y me parece que van por buen camino y esto es un espaldarazo que se declare de Interés Departamental, da otro peso, da otra ayuda, da otra presentación del proyecto así como lo han hecho varias Intendencias y varias Juntas Departamentales del país y varias Alcaldías también y nosotros vamos a dar nuestro apoyo siempre a este tipo de proyectos, siempre, cuando la lucha es justa y se merecen el apoyo se lo vamos a dar siempre porque radica en nuestros genes la lucha por la vivienda, por la seguridad, por la salud, por todo lo básico que un ser humano tiene que tener para poder llevar una vida digna, cada vez que haya una lucha de esas cuenten con nosotros para llevar el standarte adelante, para estar a pie de batalla.

Así que terminando, primero quiero felicitarlas a las integrantes de la Comisión, a los integrantes de la Comisión, y darles nuestro apoyo y desde ya como se lo hicimos saber en la reunión, estamos entera y completamente a las órdenes en lo que podamos ayudar, en acercarlos a algún dirigente que tenga un poco más de peso, en lo que sea, siempre en este tipo de cuestiones vamos a estar a las órdenes para lo que sea.

Así que, muchas gracias y adelantamos que nuestro voto va a ser afirmativo.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias a usted Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Enrique Reyes.-

**Sr. Edil Prof. Enrique Reyes:** Buenas noches Sra. Presidenta...

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches.-

**Sr. Edil Prof. Enrique Reyes:** Nos alegramos de su participación hoy aquí...

**SRA. PRESIDENTE:** Yo le agradezco mucho a todos los que me han brindado el apoyo, particularmente al Sr. Casco -al que aprecio mucho- me votó para que yo no hablara desde allá y hablara desde acá. Es una idea que tengo.-

**Sr. Edil Prof. Enrique Reyes:** Seguramente tendremos que decirle al Edil eso.

Buenas noches Sres. Ediles; nosotros por supuesto que vamos a votar a favor porque en la Comisión y yo creo que abundamos en el desarrollo de la Resolución y de los Considerandos y yo creo que lo más importante es tomar conciencia de que la norma por sí, no resuelve el problema y que nosotros tenemos entre manos en nuestra Comisión, el tratar de erradicar los asentamientos de Tacuarembó que tenemos doce.

El tomar conciencia no significa que estemos solucionando el problema y el problema no está resuelto aún y yo creo que la lucha y la presencia de la gente nos hace de alguna manera tratar de que ese tipo de problemas lleguen a los órganos de dirección y a quienes correspondan en definitiva y el compromiso de trabajar porque, debemos pensar de que el país está teniendo crecimiento; hoy tenemos crecimiento en el país y el gran desafío de este país hoy y del Gobierno, es que lo que se produce, la riqueza que se genera sea repartida con equidad y a veces en muchas situaciones se dice que se da o que se da demasiado.

Esto demuestra en definitiva, que lo que se brinda a un grupo de gente a veces es poco, entonces debemos reflexionar que la problemática está presente, que hay un tema de

inserción laboral porque ese es el problema, aquí no tengo ninguna duda de que la lucha por la vivienda y cada vez que uno llega a cualquier lugar, a cualquier asentamiento o cualquier situación, lo primero que uno reclama es el techo, porque tenemos que ser conscientes de eso y no vamos a eludir ningún tipo de responsabilidades y vamos a mantener el compromiso de seguir trabajando porque yo –reitero- la norma que hoy estamos votando no está resolviendo el problema y debemos tomar conciencia de eso, tenemos que ser conscientes de esa situación y muchas veces esto es lo que termina generándonos preocupación en la Comisión y mantenemos el compromiso en la Comisión de seguir estudiando estos temas y de la búsqueda de soluciones. Porque digamos, obviamente la ley general del Ministerio de Vivienda no permite que se busquen por otros lugares las soluciones, así que nosotros vamos a seguir trabajando en el tema, ese es nuestro compromiso y que en este ámbito del Gobierno Departamental tengamos presente a la población y a este grupo de gente, es bueno y de alguna manera también con nuestro voto afirmativo es el compromiso de trabajar en esta situación. Muchas gracias Sra. Presidente.-

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias Sr. Edil. Tiene la palabra la Sra. Edil Sonia Chótola.-

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Gracias. Bienvenida señora Presidente a esta instancia.

En recorridas, con mi nieta, por los barrios, por muchos lugares, me llamó poderosamente la atención que hay viviendas hermosas, que las están terminando, que son hechas como por manos propias, todos son de la familia, chicos, grandes, medianos, abuelos, abuelas que están en esa. Encontré 5 viviendas y en una me animé a preguntar de qué manera la habían hecho. Y me dijeron que hay que tener el terreno, se va al BPS y dan bolsones de materiales. Pregunté: ¿en el BPS?. Y me dijeron: “sí, sí, en el BPS. Hay un área que da semanalmente o cada 15 días el material. Viene la arquitecta y mira a ver si es cierto y vuelve a reponer otro bolsón”. Yo tengo mucha actividad con mi nieta y muchas cosas entre manos y no he ido al BPS a preguntar de qué manera. La verdad es que todos son de un mismo lado, de un partido político, no son de distintos partidos sino que van todos para un solo lado. Quedé con esa intriga. Ahora es el momento de decirlo y que los compañeros vayan al BPS y averigüen sobre los bolsones de materiales y cómo se hace. Ellos me dijeron, a todos los que consulté, que se debe tener un terreno propio, nada más. Pienso que este país no puede tener hijos y entenados sino que debe tener, hijos e hijos, hijas e hijas, pero entenados, NO, y menos para las viviendas. Se habló de las viviendas de los adultos mayores que viven con los nietos, si se habló de los niños; el niño que se cría en extrema pobreza, ese niño no crece, no rinde, no tiene buena calidad de vida. Estas viviendas son onerosas, no voy a decir que son palacios, son hechas por las propias manos de las personas. Creo que todos tenemos derecho a una vivienda, a una vivienda digna. Empezarla con nuestras manos y sentir eso, si golpeamos un block para alcanzar o mojando un ladrillo; mi hija tenía dos años cuando mojaba ladrillos y así levantamos la casa donde vivo, no es chalet, es una casa digna. Hoy por hoy quisiera que todos los tacuareboenses que tienen problemas de vivienda, si tienen un terreno propio, que pasen por el BPS y hagan la gestión. Ya les digo, allá, pobres no son los que están haciendo viviendas. Van todos por un solo partido, son hermosas viviendas, los materiales son de primera. Le pregunté a una persona acá, ¿cómo está haciendo tu hija la vivienda? y me dijo: “ah, ella está con los bolsones de materiales”, si el padre tiene una barraca

millonaria y ella está haciendo una casa por BPS con todas las condiciones de ayuda, me quedé azorada, pero bueno en la vida hay de todo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Compartimos y agradecemos el informe. Yo, particularmente no conozco esa ayuda del BPS y me comprometo averiguarlo porque puede ser una cosa muy importante.

Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

**Sr. Edil Mauricio Brianthe:** Gracias señora Presidente. El principal problema que se tiene para la vivienda es el acceso a la tierra. Me parece interesante que se declare de interés departamental todo emprendimiento para acceso a la vivienda social. Quiero hacer varias puntualizaciones que apuntan a que sea para la gente de menos recursos más accesible la vivienda. Hoy, por ejemplo, hubo una jornada en el INIA para delinear estrategias para el acceso al suelo urbano. El martes en la Cámara de Diputados se votó subsidios para viviendas, para el ingreso del núcleo familiar, y allí van haber subsidios, es más no van a necesitar pagar esa cuota. Dos puntualizaciones sobre el tema de viviendas, el acceso y el ahorro previo; el Ministerio de Viviendas tiene programas donde no se necesita ahorro previo. Me parece que hay una desinformación, por ejemplo el tema de las cooperativas de usuarios no se necesita ahorro previo. En este quinquenio hay más de 20.000 soluciones habitacionales como meta, nuevas; y 80.000 en total de soluciones como la autoconstrucción, me parece que es a lo que se refería la Edil anterior, por la Agencia de Viviendas. Autoconstrucción, alquileres, subsidios para compra de terrenos, hay varios programas; ni que hablar que no abarca a todos y por lo anterior expuesto hay varias líneas a nivel nacional que apuntan a eso, a facilitar el acceso a todas las viviendas. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Gracias por su aporte señor Edil. Tiene la palabra la Edil Alicia Stinton.

Les solicito que como frente a cada uno de Uds., tengo el nombre de un señor y ud se señora se me dificulta por ser la primera vez que estoy en esta función. Pido disculpas, al señor por ejemplo no le conozco el nombre. A todos les pido disculpa por esto.

Tiene la palabra señora Edil.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Está disculpada.

Yo quería manifestar y que quede constancia de mi sorpresa o disconformidad de que un Edil Departamental haga un montón de juicios de valor, como hizo la señora Chótola, por un chisme, que le dijo un vecino que encontró en la calle. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados para el uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNIMIDAD (30 en 30).**-

**Dec:30/2017.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 47/17 caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES y SUPLENTE DE EDILES: Gerardo Mautone, Richard Menoni, José Enrique Reyes y José Trinidad, presentan proyecto de decreto, para declarar de Interés Departamental todo

emprendimiento, proyecto y programas que contemplen la solución al acceso a la vivienda social en el departamento de Tacuarembó”;

**RESULTANDO I;** la nota presentada al Presidente de este Organismo Mtro. Richard Menoni, por parte de la Comisión de Vecinos/as de Tacuarembó, integrantes a la Asociación Civil “Quiero comprar mi casa”;//

**RESULTANDO II;** que es de interés de este Legislativo Departamental, apoyar y promover todo lo que tenga que ver con el acceso a la vivienda y soluciones habitacionales;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha Asociación Civil es de carácter nacional, y se han formado Comisiones en todos los departamentos del país, que a su vez, cuentan con personería jurídica;//

**CONSIDERANDO II;** que en dicho proyecto, así como en tantos otros, se plantea la gran dificultad que atraviesa un sector importante de la población, que se ve imposibilitado de acceder a los planes actuales de viviendas con que cuenta el Ministerio de Vivienda, ya que se trata de jefas de hogar con menores a cargo, pensionistas, jubilados y personas con discapacidad, y no tienen posibilidad alguna de ahorro previo, que les imposibilita adherirse al régimen de ayuda mutua o auto construcción;//

**CONSIDERANDO III;** que existen distintas iniciativas y proyectos de ley en la Cámara de Representantes, que contemplan estas situaciones, donde además se estipulan los recursos para estos tipos de planes;//

**CONSIDERANDO IV;** que estos emprendimientos ya han tenido la valoración de distintas Juntas Departamentales, así como también el apoyo de Intendencias y Municipios del país;//

**CONSIDERANDO V;** que el Ejecutivo Departamental según Oficio 311/17, entiende que la Declaratoria es de recibo, pues considera pertinente la propuesta en forma genérica, de los emprendimientos y proyectos que den solución al acceso a la vivienda de interés social, de acuerdo a lo informado por el Director General de Ordenamiento Territorial (fs. 31) que tiene injerencia en el tema;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y Decreto 031/2015 de este Organo Legislativo;//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese *de Interés Departamental*, todo emprendimiento, proyecto y programas que tiendan a contemplar la solución al acceso de la vivienda social, y solución habitacional en el Departamento de Tacuarembó.

**Artículo 2do.-** Esta Declaración se incluye en el artículo 6to. Categoría “C”, del Decreto 031/2015, y el plazo de la presente declaratoria, está comprendido entre agosto de 2017 y agosto de 2020.

**Artículo 3ero.-** Comuníquese en forma inmediata, a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Asociación Civil “*Quiero comprar mi casa*”, a los Representantes Nacionales por el Departamento, y a las Autoridades del Ministerio de Vivienda, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

-8-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto: *Informe N° 6. Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre el Expediente Interno 245/16 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta Anteproyecto, referente a la existencia de Padrones Urbanos, propiedad de la A.N.V. y B.H.U. en la ciudad de Paso de los Toros”.*

Se dará lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles **GERARDO MAUTONE** y Mtro. **RICHARD MENONI**, y los Suplentes de Edil Prof. **JOSE ENRIQUE REYES** (por su titular Mtro. Jesús CASCO), **EMILIO MAIDANA** (por su titular Dorys SILVA) y **JUAN CARLOS FERNANDEZ** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), integrada la Mesa en Presidencia por el titular Edil Richard Menoni y en Secretaría ad- hoc, el Suplente José Enrique Reyes, al considerar el planteamiento referente a la existencia de Padrones Urbanos, propiedad de la A.N.V. y B.H.U. en la ciudad de Paso de los Toros”, por unanimidad de cinco (5) presentes, resolvió elevar al Plenario el siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno 245/16 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta Anteproyecto, referente a la existencia de Padrones Urbanos, propiedad de la A.N.V. y B.H.U. en la ciudad de Paso de los Toros”//

**CONSIDERANDO I;** que a efectos de informarse sobre la problemática planteada por el Edil proponente, en una primera instancia esta Comisión recibió al Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano de la Intendencia Departamental Sr. Walter Mederos; y posteriormente al Director de la Agencia Nacional de Vivienda Ing. Agr. Roberto Bettini para interiorizarse respecto a la posición de los respectivos organismos sobre el tema;//

**CONSIDERANDO II;** que posteriormente, esta Comisión se trasladó a la ciudad de Paso de los Toros, donde se reunió con integrantes de Cooperativas de Viviendas de esa ciudad y con el señor Alcalde Juan José López Sánchez;//

**CONSIDERANDO III;** que asimismo se solicitó a los Representantes del Departamento, que solicitaran informes a los Organismos correspondientes, relativos al tema en cuestión;//

**CONSIDERANDO IV;** que a raíz de un pedido de informes formulado por el Representante Wilson Aparicio Ezquerria, la Agencia de Viviendas contesta que existe una posición favorable para que estos terrenos sean ofrecidos al MVOTMA y a través de éste, a las Cooperativas de Viviendas, mediante llamados públicos a realizarse anualmente;//



**CONSIDERANDO V;** que de lo actuado, surge que existen buenas perspectivas de futuro, respecto al llamado por parte de las autoridades correspondientes, a proyectos de Cooperativas de Viviendas en la ciudad de Paso de los Toros; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Informar al Intendente Departamental de Tacuarembó, al Municipio de Paso de los Toros y a las Cooperativas de Viviendas de esa ciudad que no tengan a la fecha terreno designado para la construcción, que según la información recabada por esta Junta Departamental, tanto la Agencia Nacional de Vivienda como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tienen previsto realizar un llamado anual ofreciendo tierras para concretar estos proyectos.

**2do.-** Comuníquese, archívese, etc.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION:** **Prof. José Enrique REYES** *Secretario Ad-hoc* **Mtro. Richard MENONI** *Presidente*.

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Mautone.

**Sr. Edil Gerardo Mautone:** Nuevamente un tema de la Comisión de Transporte dando otra solución más. Cabe destacar el trabajo que ha tenido la Comisión de Transporte y que venimos teniendo con los compañeros de Comisión. Este proyecto elevado a la Junta por el Edil Jorge Ferreira y que lo empezamos a trabajar el año pasado en la Comisión tuvo varias aristas y varios encuentros con distintos actores departamentales y nacionales, como dice el anteproyecto se hicieron reuniones con la Dirección de Ordenamiento Territorial de la intendencia, con el Director de la ANV del departamento, con el Alcalde de Paso de los Toros, con las cooperativas sindicales de Paso de los Toros y en última instancia nos comprometimos con las cooperativas sindicales de Paso de los Toros a hacer los trámites ante el Ministerio de Vivienda para que esos terrenos formaran parte de la cartera de tierras para los próximos sorteos para las cooperativas de vivienda. Esa tarea como no nos contestaban a la Comisión se la encomendamos a los representantes nacionales del departamento, en ese ámbito en la Cámara de Representantes el Diputado Ezquerra hizo una entrevista y una solicitud de pedido de informe y el pedido de informe fue respondido y nos remitieron ese pedido de informe a la Comisión de Transporte donde el Ministerio se compromete hacer los estudios previos y poner esos dos padrones que hace mención el anteproyecto a disposición de los próximos sorteos para las cooperativas, a nosotros nos deja muy contentos. En una primera instancia pensamos que no íbamos a tener ni respuesta ni solución para estas cooperativas, estaba complicado el tema de los terrenos, sin embargo en este último mes hemos sacado todo lo que tiene que ver con los terrenos para las cooperativas y ha salido todo favorable y sin observaciones del Tribunal de Cuentas y hemos votado en Paso de los Toros los terrenos de AFE para las cooperativas y hoy en día estamos votando una resolución que seguramente será favorable para esas cooperativas de Paso de



los Toros, esto nos deja muy contentos porque no esperábamos este resultado y la verdad que el trabajo de esta Comisión ha sido bastante importante en cuanto a estos temas, y yo hoy me voy muy contento. Señora Presidente adelantamos nuestro voto afirmativo, gracias.

**SRA.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Reyes.

**Sr. Edil Prof. Enrique Reyes:** Señora Presidente a mí también y a nuestra Bancada quedamos muy contentos de poder ir de alguna manera mostrando el camino en el que vamos transitando, porque el planteo inicialmente era porque estaban las cooperativas de viviendas en formación, con todo un trabajo que ello significa, el tema de cooperación es de gran importancia pero también lleva su tiempo y tiene su problemática. Se decían que habían terrenos que estaban ahí, que no se sabía cuál era el destino ni de quienes eran en su momento y esto sigue siendo preocupación de esta Comisión, pero les decimos a todos que el trabajo que hemos ido realizando no tenemos unanimidades, tenemos diferencias y los temas se discuten, se profundizan y tratamos de buscarles la salida a esto y que le podamos decir hoy a la gente de Paso de los Toros de quienes son los terrenos con la firma de la Ministra y con el compromiso y saber, hoy están en la palestra y todos hablamos de Paso de los Toros y todos hablamos de los alrededores de Paso de los Toros y si realmente esos proyectos se llegan a firmar y ojalá que así sea y que podamos dentro de algunos meses empezar a caminar un camino diferente para una población que claramente uno piensa, en el año 1968, las inundaciones y todo, toda la problemática que tiene la población de Paso de los Toros, bueno, simplemente esta lucecita que vamos a tratar de dar a la gente y decirle bueno, queda mucho camino por transitar y por concretar y que esperamos que eso les llegue a las cooperativas y que mañana podamos decir con satisfacción como decimos hoy, que transitamos un camino en el que tenemos respuesta para la gente que es lo que debemos seguir trabajando y fomentando en la Comisión nuestra y en las Comisiones de esta Junta. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA.PRESIDENTE:**Muchas gracias a ud señor Edil. Tiene la palabra el Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señora Presidente, mañana voy a visitar el BPS para saber qué, es lo que existe sobre este tema. Decía Livindo Batimí: “cada leitao en sua teta tem jeito de mamar”. El tema de la vivienda en Paso de los Toros, ahora hablo con un poco más de propiedad, porque además veo la diferencia en lo que es, la construcción de viviendas en Tacuarembó y lo que ha sido en estos últimos tiempos en la ciudad de Paso de los Toros, hay una diferencia interesante, absolutamente relevante. La condición era que no hay terrenos. Y esa era aparentemente una realidad. A mí, me stresaba y me stresa seguir viendo con cierto desquicio y esto no tiene que ver con ningún tinte político- partidario; a mi me stresa por ejemplo ver en pleno centro de la ciudad, 18 de Julio y Atanasio Sierra, pleno centro de la ciudad de Paso de los Toros, una casa que no sé si es del Ministerio del Interior, del Correo o de ANTEL, estuvo mucho abandonada y ahora vive el “matute”. ¿Ud., sabe quién es el matute?, un día se lo voy a presentar allá, en Paso de los Toros. El “matute” vive en una construcción de mampostería en 18 de Julio y Atanasio Sierra, en Bvar. Artigas, ahora se llama Bvar. Artigas, pleno centro de la ciudad. Nunca nadie puedo encontrarle un destino a esa casa que está ubicada en el centro de Paso de los Toros, y hoy el “matute”, por supuesto

está muy agradecido. Con Gustavo Amarillo, un día, nos preocupó saber sobre los terrenos de Paso de los Toros, que a nuestro juicio, estaban abandonados. En mi auto, un día de lluvia parecíamos locos con Gustavo Amarillo recorriendo, bajo la lluvia, recorriendo unos terrenos ni tan retirados del centro de la ciudad y que después con los compañeros, con los cuatro Ediles Departamentales de Paso de los Toros, hicimos la consulta y efectivamente hay padrones en la ciudad de Paso de los Toros que, como en el caso del terreno del Mydland de casi cinco hectáreas, que es de AFE, son de la Agencia Nacional de Viviendas y del Banco Hipotecario, son de los Organismos competentes directamente en materia de viviendas y están sin utilizar. En función de eso, con los compañeros de Paso de los Toros, presentamos esta inquietud a los efectos de aportarle algo a este proceso, que es complejo, que es pesado, que es lento, que ha tenido muchas idas y venidas pero que amerita una observación más en detalle. Es así que planteamos esta inquietud que fue a la Comisión de Transporte y pretendíamos en ese caso que hoy el Plenario le solicitara al Banco Hipotecario y a la Agencia Nacional de Viviendas para que dispusiera esos terrenos. Hoy me encuentro con la satisfacción y felicito además a la Comisión de Transporte por haber hecho un trabajo bastante meticuloso, detallado, que fueron a Paso de los Toros e interactuaron con los interlocutores más válidos, el Alcalde de la ciudad pero además con los responsables de cada una de las cooperativas que vienen haciendo un esfuerzo importante por solucionar un tema que no es menor, lo dije alguna vez y lo repito, no es menor el tema de la vivienda propia. Señora Presidente, yo acá no agarro la bandera de ninguna demanda porque en este ámbito yo tengo obligaciones, no me queda bien agarrar la bandera de la demanda, ni siquiera foguear demandas. Lo que me corresponde es aportar, ser parte de una solución y no del problema; con mucho gusto es que con los compañeros Ediles de Paso de los Toros presentamos esta iniciativa. Y la satisfacción de que la Comisión de Transporte y Obras Públicas, sin colores, sin banderas, encaró este tema con responsabilidad, este tema y el anterior. El calificativo altamente positivo a la Comisión no va porque estén aprobando una iniciativa con nuestra firma, va porque habiendo sido largamente considerado el expediente anterior uno verifica, señora Presidente, una preocupación especial por estos temas. Tengo la satisfacción de ver, de alguna forma, reflejada nuestra preocupación; el argumento de que faltan terrenos en Paso de los Toros creo que se termina. Creo que comienza otro tiempo en la ciudad en procura de soluciones habitacionales para una cantidad de gente que no tiene que estar vinculado a si UPM si viene o no viene, eso es otro problema pero a mí me gustaría mucho que los cooperativistas que desde hace mucho tiempo y tengo que incluir a COVIPOL que tiene desde hace mucho tiempo el terreno y no tiene ni siquiera firmado el convenio. Ojalá de aquí a no mucho tiempo las cooperativas de viviendas que hace muchos años vienen trabajando por el tema, ojalá comiencen de una buena vez ese proceso en busca de algo tan preciado como es, sin duda, la vivienda propia. La satisfacción personal y seguramente la compartimos con los compañeros de Paso de los Toros por esta iniciativa, que hace un momento presentamos y que hizo carne en la Comisión de Transporte y que hoy estamos aprobando. Como último gran aporte que le puede hacer este Organismo Departamental, sin competencia estricta en materia de viviendas, a este proceso que repito,

es largo, lleva mucho tiempo y que a partir de ahora lo que necesita son soluciones. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles anotados para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

**Res:49/2017.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno 245/16 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE FERREIRA, presenta Anteproyecto, referente a la existencia de Padrones Urbanos, propiedad de la A.N.V. y B.H.U. en la ciudad de Paso de los Toros”;

**CONSIDERANDO I;** que a efectos de informarse sobre la problemática planteada por el Edil proponente, en una primera instancia esta Comisión recibió al Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano de la Intendencia Departamental Sr. Walter Mederos; y posteriormente al Director de la Agencia Nacional de Vivienda Ing. Agr. Roberto Bettini para interiorizarse respecto a la posición de los respectivos organismos sobre el tema;

**CONSIDERANDO II;** que posteriormente, esta Comisión se trasladó a la ciudad de Paso de los Toros, donde se reunió con integrantes de Cooperativas de Viviendas de esa ciudad;

**CONSIDERANDO III;** que asimismo se solicitó a los Representantes del Departamento, que solicitaran informes a los Organismos correspondientes, relativos al tema en cuestión;

**CONSIDERANDO IV;** que a raíz de un pedido de informes formulado por el Representante Wilson Aparicio Ezquerria, la Agencia de Viviendas contesta que existe una posición favorable para que estos terrenos sean ofrecidos al MVOTMA y a través de éste, a las Cooperativas de Viviendas, mediante llamados públicos a realizarse anualmente;

**CONSIDERANDO V;** que de lo actuado, surge que existen buenas perspectivas de futuro, respecto al llamado por parte de las autoridades correspondientes, a proyectos de Cooperativas de Viviendas en la ciudad de Paso de los Toros;

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Informar al Intendente Departamental de Tacuarembó, al Municipio de Paso de los Toros y a las Cooperativas de Viviendas de esa ciudad que no tengan a la fecha terreno designado para la construcción, que según la información recabada por esta Junta Departamental, tanto la Agencia Nacional de Vivienda como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tienen previsto realizar un llamado anual ofreciendo tierras para concretar estos proyectos.

**2do.-** Comuníquese, archívese, etc.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

**SRA.PRESIDENTE:** *Informe N° 19, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 102/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, -Dirección de Cultura – eleva Expediente N° 1478/17; proponiendo la Declaración de Ciudadano Ilustre de Tacuarembó al Sr. Oscar ‘Cacho’ Labandera”.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría:** *COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTOY ASUNTOS INTERNOS Informe N° 19*

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JOSE FELIPE BRUNO**, Prof. **TABARE AMARAL, JORGE FERREIRA**, Mtro. **CESAR D. PEREZ** y los Suplentes de Edil **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan Manuel RODRIGUEZ), **MARGARITA BENITEZ** (por la titular Esc. Cécica GALARRAGA), y **OSCAR DEPRATTI** (por su titular Jorge MANEIRO), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares respectivos José Felipe Bruno y Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 102/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO - Dirección de Cultura - envía Expediente N° 1478/17, proponiendo la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó, a los Señores Oscar “Cacho” Labandera y Dr. Ciro Ferreira Márquez;//

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando sus respectivas biografías, por entender que han sido dos personalidades del departamento que atesoran una trayectoria personal de destaque en el ámbito local y nacional;//

**CONSIDERANDO II;** que hasta ahora se ha procedido a la declaración de ciudadanos relevantes de varios puntos de nuestro departamento, proponiendo en esta oportunidad a un destacado cantautor polanqueño, Oscar “Cacho” Labandera, que nació en San Gregorio de Polanco el 9 de Julio de 1948, cantante y guitarrista de la música popular uruguaya; comenzando a los 19 años de edad a combinar el canto con la guitarra, editando en 1978 su primer long play, que lleva como título “Niña del Pericón” y en el año 1981 obtiene el Primer Premio en el Festival de San Ramón, al cantante profesional más popular, editando en ese mismo año su segundo LP, llamado “Un canto que canta el viento” donde predominan los ritmos de chamarrita y milonga;//

**CONSIDERANDO III;** que en el año 1986, obtiene el Primer Premio a la Canción Inédita, de la que es co-autor e intérprete “Fiesta de la Patria Gaucha”; en el año 1988, gana el Premio Palenque de Oro en el Festival de Tala, otorgado al “Mejor Interprete Profesional”; en el año 1989 graba el tema “Negro Verde”, primer tema eto-ecológico netamente uruguayo; en el año 1991, gana el Premio Gaucho de Cuareim, concedido a “La Mejor Trayectoria Artística del Canto Popular” (Festival de la Piedra Pintada, Artigas); entre los

años 1990 y 1993, gana dos veces el “Premio de Poesía Internacional, con los temas ecológicos; “Desde la Planta” y “El agua es vida”; en el año 1994, gana el Premio Charrúa de Oro, máximo galardón que se otorga en el país a un cantante de folclore uruguayo profesional (Festival de Durazno); en el año 2000, edita su último LP, “Desde San Gregorio” para su nuevo Sello Amanecer; grabando hasta la actualidad para los sellos discográficos La Batuta, Sondor, Orfeo, Remix y Amanecer, y actuando en numerosos escenarios dentro y fuera de nuestro país;//

**CONSIDERANDO IV:** que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada -Oscar “Cacho” Labandera- ha realizado a lo largo de su vida, un invalorable e importantísimo aporte a la música uruguaya, que enaltece nuestro Departamento, y que lo hace merecedor de un reconocimiento por parte del Gobierno Departamental;//

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**” al Señor **OSCAR “CACHO” LABANDERA**, por su invalorable e importante aporte a la música uruguaya, que enaltece nuestro departamento.-

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION Tec. Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente.**

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración el tema planteado. Al no haber Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa... UNANIMIDAD 25/25

**Dec:31/2017.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 102/17 caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO - Dirección de Cultura - envía Expediente N° 1478/17, proponiendo la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó, a los Señores Oscar “Cacho” Labandera y Dr. Ciro Ferreira Márquez;**//

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando sus respectivas biografías, por entender que han sido dos personalidades del departamento que atesoran una trayectoria personal de destaque en el ámbito local y nacional;//

**CONSIDERANDO II;** que hasta ahora se ha procedido a la declaración de ciudadanos relevantes de varios puntos de nuestro departamento, proponiendo en esta oportunidad a un destacado cantautor polanqueño, Oscar “Cacho” Labandera, que nació en San Gregorio de Polanco el 9 de Julio de 1948, cantante y guitarrista de la música popular uruguaya; comenzando a los 19 años de edad a combinar el canto con la guitarra, editando en 1978 su primer *long play*, que lleva como título “*Niña del Pericón*” y en el año 1981 obtiene el

Primer Premio en el Festival de San Ramón, al cantante profesional más popular, editando en ese mismo año su segundo LP, llamado “*Un canto que canta el viento*” donde predominan los ritmos de chamarrita y milonga; //

**CONSIDERANDO III;** que en el año 1986, obtiene el Primer Premio a la Canción Inédita, de la que es co-autor e intérprete “*Fiesta de la Patria Gaucha*”; en el año 1988, gana el Premio Palenque de Oro en el Festival de Tala, otorgado al “Mejor Intérprete Profesional”; en el año 1989 graba el tema “Negro Verde”, primer tema eto-ecológico netamente uruguayo; en el año 1991, gana el Premio Gaucho de Cuareim, concedido a “*La Mejor Trayectoria Artística del Canto Popular*” (Festival de la Piedra Pintada, Artigas); entre los años 1990 y 1993, gana dos veces el “*Premio de Poesía Internacional*, con los temas ecológicos; “*Desde la Planta*” y “*El agua es vida*”; en el año 1994, gana el Premio Charrúa de Oro, máximo galardón que se otorga en el país a un cantante de folclore uruguayo profesional (Festival de Durazno); en el año 2000, edita su último LP, “*Desde San Gregorio*” para su nuevo Sello Amanecer; grabando hasta la actualidad para los sellos discográficos *La Batuta, Sondor, Orfeo, Remix y Amanecer*, y actuando en numerosos escenarios dentro y fuera de nuestro país; //

**CONSIDERANDO IV:** que el Ejecutivo Departamental entiende que la persona referenciada -Oscar “Cacho” Labandera- ha realizado a lo largo de su vida, un invalorable e importantísimo aporte a la música uruguaya, que enaltece nuestro Departamento, y que lo hace merecedor de un reconocimiento por parte del Gobierno Departamental; //

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 273 Neral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**  
**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**” al Señor OSCAR “CACHO” LABANDERA, por su invalorable e importante aporte a la música uruguaya, que enaltece nuestro departamento.-

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

-10-

**SRA.PRESIDENTE:** Último punto del Orden del Día: *Informe N° 20. Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 102/17, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, -Dirección de Cultura – eleva Expediente N° 1478/17; proponiendo la Declaración de Ciudadano Ilustre de Tacuarembó al Dr. Ciro Ferreira Márquez”.*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 20**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, JOSE FELIPE BRUNO**, Prof. **TABARE AMARAL, JORGE FERREIRA**, Mtro. **CESAR D. PEREZ** y los Suplentes de Edil **MAIK MIGLIARINI** (por el titular Juan Manuel RODRIGUEZ), **MARGARITA BENITEZ** (por la titular Esc. Cécica GALARRAGA), y **OSCAR DEPRATTI** (por su titular Jorge MANEIRO), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares respectivos José Felipe Bruno y Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO:**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 102/17 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO - Dirección de Cultura - envía Expediente N° 1478/17, proponiendo la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó, a los Señores Oscar “Cacho” Labandera y Dr. Ciro Ferreira Márquez; //

**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando sus respectivas biografías, por entender que han sido dos personalidades del departamento que atesoran una trayectoria personal de destaque en el ámbito local y nacional, siendo el Dr. Ciro Ferreira, el actual Director del Hospital de Tacuarembó, quien participó en un largo proceso iniciado hace más de 25 años, en una transformación y jerarquización de este nosocomio, efectuando trascendentes adecuaciones edilicias y ejecutando ejemplares experiencias en la faz técnica, que posibilitaron catalogarlo como “Hospital Modelo”; //

**CONSIDERANDO II;** que el Dr. Ciro Ferreira, nacido el 30 de Diciembre de 1954 en nuestra ciudad, hijo del Dr. Ivo Ferreira Buadas y Nilka Márquez; se gradúa como Doctor en Medicina el 07 de mayo de 1982 en la Facultad de Medicina, y como Médico Cirujano, en la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, el 05 de mayo de 1985; //

**CONSIDERANDO III;** que ocupa cargos actualmente, como:

- Director del Hospital de Tacuarembó
- Cirujano titular y Jefe de Servicio de Cirugía de FEMI/COMTA;
- Cirujano titular de ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado);
- Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha con las Zoonosis;
- Presidente de la Asociación Internacional de Hidatidología (AIH-WAE)
- Desde el Año 1980, ha ocupado altos cargos dentro del Ministerio de Salud Pública, siendo en la actualidad, el Director de Hospital Regional de Tacuarembó;
- Por su gran destaque ha recibido muchas menciones honoríficas, reconocimientos y premios, por haber participado en Eventos Científicos Nacionales e Internacionales, presentado diversos trabajos científicos en Congresos y publicado varios de ellos; //

**CONSIDERANDO IV;** que el equipo de gestión y el Hospital que dirige, han sido reconocidos en muchas oportunidades por distintas instituciones públicas, privadas y organizaciones de servicio del Uruguay, como la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República en el año 2003, la Fundación Bank-Boston en el año 2004, la Consultora

Equipos Mori en el año 2006, y reconocido por UNICEF, como el primer Hospital de nuestro país, denominado “Hospital Amigo del Niño”;

**CONSIDERANDO V;** que en los últimos año, el Hospital que dirige con su equipo ha desarrollado una infraestructura y técnicas innovadoras en salud, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, en distintas especialidades como cirugía maxilofacial, imagenología, neurocirugía, oncología y radioterapia, incorporando modernos conceptos de gestión y administración, logrando resolver la mayor parte de los problemas de salud de la comunidad, que lo lleva a ser reconocido como uno de los mejores centros hospitalarios del país;

**CONSIDERANDO VI;** que próximamente el Hospital contará con la instalación del IMAE Cardiológico Público, que será un gran avance en la materia de acceso al servicio de salud para la región, ya que desde el interior de nuestro Departamento es muy difícil acceder a una atención en tiempo y forma y con los recursos necesarios;

**CONSIDERANDO VII;** que por lo antedicho, la Administración Departamental considera que la persona referenciada – Dr, *Ciro Ferreira Márquez* – es merecedora de un reconocimiento por parte del Gobierno Departamental, por su amplia trayectoria en la salud, el compromiso con la obra de nuestro Hospital comandándolo, jerarquizándolo y transformándolo en una Institución innovadora en su área, creando sectores de alta tecnología de tal manera, que ha sido catalogado como “Hospital Modelo”;

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

### **DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**”, al Dr. **MARCO CIRO FERREIRA MARQUEZ**, por su amplia trayectoria y compromiso con el Hospital de Tacuarembó.-

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. **POR LA COMISION: Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA Secretario José Felipe BRUNO Presidente.**

**SRA.PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión. No habiendo Ediles anotados pasamos a votar, por la afirmativa... 25/25.

**Dec:32/2017.** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 102/17 caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO - Dirección de Cultura - envía Expediente N° 1478/17, proponiendo la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó, a los Señores Oscar “Cacho” Labandera y Dr. *Ciro Ferreira Márquez*;-**”



**CONSIDERANDO I;** que la iniciativa surgió de la Dirección General de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental, quien remite la solicitud acompañando sus respectivas biografías, por entender que han sido dos personalidades del departamento que atesoran una trayectoria personal de destaque en el ámbito local y nacional, siendo el Dr. Ciro Ferreira, el actual Director del Hospital de Tacuarembó, quien participó en un largo proceso iniciado hace más de 25 años, en una transformación y jerarquización de este nosocomio, efectuando trascendentes adecuaciones edilicias y ejecutando ejemplares experiencias en la faz técnica, que posibilitaron catalogarlo como “Hospital Modelo”;//

**CONSIDERANDO II;** que el Dr. Ciro Ferreira, nacido el 30 de Diciembre de 1954 en nuestra ciudad, hijo del Dr. Ivo Ferreira Buadas y Nilka Márquez; se gradúa como Doctor en Medicina el 07 de mayo de 1982 en la Facultad de Medicina, y como Médico Cirujano, en la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, el 05 de mayo de 1985;//

**CONSIDERANDO III;** que ocupa cargos actualmente, como:

- Director del Hospital de Tacuarembó
- Cirujano titular y Jefe de Servicio de Cirugía de FEMI/COMTA;
- Cirujano titular de ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado);
- Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Lucha con las Zoonosis;
- Presidente de la Asociación Internacional de Hidatidología (AIH-WAE)
- Desde el Año 1980, ha ocupado altos cargos dentro del Ministerio de Salud Pública, siendo en la actualidad, el Director de Hospital Regional de Tacuarembó;
- Por su gran destaque ha recibido muchas menciones honoríficas, reconocimientos y premios, por haber participado en Eventos Científicos Nacionales e Internacionales, presentado diversos trabajos científicos en Congresos y publicado varios de ellos;//

**CONSIDERANDO IV;** que el equipo de gestión y el Hospital que dirige, han sido reconocidos en muchas oportunidades por distintas instituciones públicas, privadas y organizaciones de servicio del Uruguay, como la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República en el año 2003, la Fundación Bank-Boston en el año 2004, la Consultora Equipos Mori en el año 2006, y reconocido por UNICEF, como el primer Hospital de nuestro país, denominado “*Hospital Amigo del Niño*”;//

**CONSIDERANDO V;** que en los últimos año, el Hospital que dirige con su equipo ha desarrollado una infraestructura y técnicas innovadoras en salud, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, en distintas especialidades como cirugía maxilofacial, imagenología, neurocirugía, oncología y radioterapia, incorporando modernos conceptos de gestión y administración, logrando resolver la mayor parte de los problemas de salud de la comunidad, que lo lleva a ser reconocido como uno de los mejores centros hospitalarios del país;//

**CONSIDERANDO VI;** que próximamente el Hospital contará con la instalación del IMAE Cardiológico Público, que será un gran avance en la materia de acceso al servicio de salud

para la región, ya que desde el interior de nuestro Departamento es muy difícil acceder a una atención en tiempo y forma y con los recursos necesarios; //

**CONSIDERANDO VII;** que por lo antedicho, la Administración Departamental considera que la persona referenciada – Dr, **Ciro Ferreira Márquez** – es merecedora de un reconocimiento por parte del Gobierno Departamental, por su amplia trayectoria en la salud, el compromiso con la obra de nuestro Hospital comandándolo, jerarquizándolo y transformándolo en una Institución innovadora en su área, creando sectores de alta tecnología de tal manera, que ha sido catalogado como “*Hospital Modelo*”; //

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese con valor y fuerza legal “**Ciudadano Ilustre del Departamento de Tacuarembó**”, al Dr. **MARCO CIRO FERREIRA MARQUEZ**, por su amplia trayectoria y compromiso con el Hospital de Tacuarembó.-

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.

**SRA.PRESIDENTE:** Al no haber más temas a considerar levantamos la Sesión.

Son las 22:55

